



SELLO QVARTO, VEINTI  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y TREINTA  
Y TRES.

Dn Francisco Locamora Continúe las diligencias  
 de queba enterado =  
 Sobre la made <sup>Or</sup> Dn Joseph Lixeto Redidor dio quenta como el s Dn  
 ra delatorre don Manuel Lucas pide se le desembaraze la Casa azeoria que  
 mercado tiene en la trapena de la madera que se puso en ella del  
 dexius de la torre del mercado o que por parte de esta Cui  
 dad se le pague su arrendamiento; en cuiay diligenciase  
 Ofrece dho señor ahacerla Conducir para su custodia a sus  
 Casas Principales haciendola Contar para que en todo tiempo  
 Conste la que es = La Ciudad dio las gracias adho s por su  
 atencion y Acepto la Oferta que haue =  
 Viose Carta de la Ciudad de Saen dando quenta a esta de  
 haver prestado su Consentimiento Para la fundacion de un  
 Combenito de Carmelitas de calzoi en la de Lorca en Vista  
 de la Presentacion de esta Ciudad. quien haciendola Oido =  
 Acords se le responda dandole las gracias por su atencion =  
 Entro el s Dn Gines Jaouin Redidor =  
 Hizo se saber a la Ciudad un auto proveydo por el s <sup>Or</sup> Conxidor  
 apedimento de Dn Andres Galians. Administrador general del  
 quintos y millon de la nueve de este Reino haciendole relacion  
 de la orden con que se halla del s Dn Gaspar de Narbona del  
 Consejo de su Magestad en el Real de hacienda a cuyo cargo  
 corre la ynterbenion de dha Renta para que se admini  
 tren estos derechos segun las posturas a como se vendiere la  
 nueve que se reduce a la quinta parte de su ymposse con  
 mas dos maravedis en libra por lo respectivo al millon pidiendo  
 a su señoria que en su Vista y dedicha Carta horden que lo  
 sibus se sima demandarla poner en practica con lo demas  
 que Compreende: de que se hizo relacion = El s Dn Francisco  
 Locamora Redidor y uno de los Comisarios del abasto de la  
 nueve Dido que haciendos entendido esta novedad se exercia  
 por parte de esta Ciudad adho s Dn Gaspar de Narbona Po  
 niendole presente los grandes dispendios que se han hecho en  
 la recoleccion de nueve en los parades de Huerca y Queblas  
 de Dn Sadraque con gran perdida de los propios de esta Ciu  
 dad y los Demplares de que en semejantes faltas solo se a  
 dado por raxon de estos derechos siete mill y quinientos vta  
 tes a el año, a fin de que se sima Expedir las hordenes Combe  
 nientes para la maior equidad de estos derechos de que

Carta

sobre querer admi  
nistrar el s millon  
de la nueve

